



**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR:** San Salvador, a las doce horas del día trece de octubre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 266/2017, de fecha diez de octubre del año dos mil diecisiete, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione **“Estadísticas mensuales de importaciones y exportaciones en dólares y kilogramos, para las siguientes partidas arancelarias: 76042910, 76082090, 76041090, 76169990, 76042990, 76041010, 76042100, de enero a septiembre de 2017 de todos los países. Desglosar el listado de importadores y exportadores por partida arancelaria separando exportaciones e importaciones”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado envía archivo en Excel que contiene **“Estadísticas mensuales de importaciones y exportaciones en dólares y kilogramos, para las siguientes partidas arancelarias: 76042910, 76082090, 76041090, 76169990, 76042990, 76041010, 76042100, de enero a agosto de 2017 de todos los países y listado desglosado de importadores y exportadores por partida arancelaria”**. Asimismo, informa que la lista de importadores y exportadores incluye todas las operaciones de importación registradas y



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)

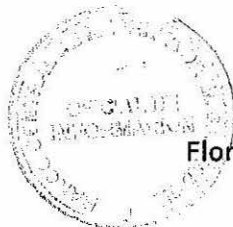


## Banco Central de Reserva de El Salvador



remitidas a nuestra institución por las aduanas del país, esto significa que no necesariamente todos son importadores frecuentes o que se dediquen a esta actividad con fines comerciales. Agregan que algunos nombres de importadores y exportadores pueden haber cambiado por algún motivo de razón social. También indican que las listas de empresas están distribuidas en orden alfabético. Adicionalmente, se hace del conocimiento para futuras solicitudes, que la información desglosada por mes, kilogramos y monto, pueda obtenerla a partir de la consulta dinámica que está disponible en la página web del Banco en TEMAS/ESTADISTICAS/BASE DE DATOS DE COMERCIO EXTERIOR.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia ENTREGUESE mediante correo electrónico “Estadísticas mensuales de importaciones y exportaciones en dólares y kilogramos, para las siguientes partidas arancelarias: 76042910, 76082090, 76041090, 76169990, 76042990, 76041010, 76042100, de enero a agosto de 2017 de todos los países y listado desglosado de importadores y exportadores por partida arancelaria” NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información

---

### Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)